

CONTRATO DE USO

*Entre nosotros, Ministerio de Agricultura y Ganadería, representada por el señor Ministro Licenciado Rodolfo Coto Pacheco y La Junta de Educación de Centro de Atención Prioritaria Escuela Los Diamantes, Cédula Jurídica N° 3-008-078457-35 (tres-cero cero ocho-cero siete ocho cuatro cinco siete-y treinta y cinco), representada por el señor Jaime Loría Solís, cédula N°: 1-740-204 (uno-setecientos cuarenta-doscientos cuatro), convenimos en suscribir el presente contrato, el cual se rige por las **Normas del Código Civil**, Las **Normas Generales de Administración Pública** y por las siguientes cláusulas:*

PRIMERA: *La propiedad que se otorga **EN PRESTAMO**, al Centro de Atención Prioritaria Escuela Los Diamantes, es parte de la Finca registrada en el Departamento de Catastro Plano N° L-dos dos ocho tres uno ocho-noventa y cuatro a nombre del Ministerio de Agricultura y Ganadería.*

SEGUNDA: *El terreno en cuestión tiene una medida de 8.273.05 m² (ocho mil doscientos setenta y tres. cero cinco metros cuadrados metros).*

TERCERA: *El terreno se utilizará para la construcción de las edificaciones donde funcionará La Escuela Los Diamantes.*

CUARTA: *La Junta Administrativa de Escuela Los Diamantes, se compromete construir una cerca de alambre donde se establecen los linderos.*

QUINTA: *La Junta de Educación de la escuela Los Diamantes, se compromete a respetar los linderos establecidos **Y A NO HACER USO DEL MISMO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.***

SEXTA: ***EL PRESENTE CONTRATO REGIRA DURANTE CINCUENTA AÑOS**, a partir del refrendo de la Contraloría General de la República, según consta en el artículo tres, Sesión veinte de la Junta de Educación de la Escuela Los Diamantes.*

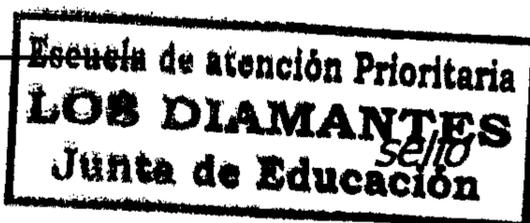
SETIMA: *El terreno en mención tiene frente a camino vecinal público, servicio a agua potable y electricidad.*

OCTAVA: La Junta de Educación del Centro de Atención Prioritaria Escuela Los Diamantes, se compromete a mantener los terrenos limpios así como el lindero.

NOVENA: La Junta de Educación del Centro de Atención Prioritaria Escuela Los Diamantes, evacuará las aguas de tal modo que su paso no cause erosión de otros terrenos, y otros propietarios.

Firmamos conforme en Guápiles a los doce días del mes de octubre del año dos mil cuatro.


Por Junta de Educación
Escuela Diamantes



1-740-204

Cédula


Lic. Rodolfo Coto Pacheco
Ministerio de Agricultura y Ganadería



3-118-663

Cédula